



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 054
3-OCTUBRE-2022

No.	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	VER ARCHIVO
1	13-140-40-89-001-2014-00037-00	SUCESION INTESTADA	ARGEMIRO ACOSTA SARAVIA	MATILDE BARRAZA DE VILLA Y RAFAEL VILLA ESCORCIA	30-SEPTIEMBRE- 2022	PRINCIPAL	Auto Ordena
2	13-140-40-89-001-2022-00009-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANTONIO ABEL SALAS SALINAS	30-SEPTIEMBRE- 2022	PRINCIPAL	Auto Niega
3	13-140-40-89-001-2022-00009-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANTONIO ABEL SALAS SALINAS	30-SEPTIEMBRE- 2022	PRINCIPAL	Auto Decreta


ALEXANDER RIOS LOMBANA
SECRETARIO

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO
ELECTRÓNICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO
PROMISCO MUNICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR
HOY, TRES (3) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

SE FIJA A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5) DE LA TARDE DEL MISMO DÍA
Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022